

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE UN/A TÉCNICO DE PROYECTOS DE I+D+i EN NUTRICIÓN. REF: P24-52

Objeto de la convocatoria

La Fundación FUNDESALUD (Fundación para la Formación e Investigación de los Profesionales de la Salud de Extremadura) oferta un puesto de Técnico de Proyectos de I+D+i en Nutrición con categoría Titulado Medio (MECES 2) para los proyectos de investigación del Servicio de Endocrinología, mediante el sistema de valoración de Méritos y competencias para el desarrollo del puesto.

Tareas a desarrollar

Entre las tareas a desarrollar se encuentran las siguientes:

- Apoyo en la gestión del Equipo de nutrición, para la consecución de los objetivos científico-técnicos.
- Participación en el desarrollo de un plan de investigación basada en la Desnutrición Relacionada con la Enfermedad (DRE)
- Identificación, valoración morfofuncional y tratamiento de la Desnutrición Relacionada con la Enfermedad (DRE), en los pacientes incluidos en la línea de investigación.
- Planificación y gestión técnica de las líneas de investigación, desarrolladas en el Servicio de Endocrinología del Hospital de Mérida.
- Preparación y mantenimiento de las bases de los datos de los proyectos de investigación.

Requisitos de las/os candidatas/os

Para ser admitidas a la realización del proceso selectivo, las personas aspirantes deberán cumplir a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes los siguientes requisitos:

1. Nacionalidad:
 - a) Tener nacionalidad española.
 - b) Ser nacional de uno de los restantes Estados miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
 - c) También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, quienes se encuentren en España en situación de legalidad.
2. Edad: tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
3. Titulación: estar en posesión del título que se señale en el Anexo I. Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar documentalmente que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional en el ámbito de las profesiones reguladas al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.
4. Habilitación: no haber sido separada, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, o en el país de la que es nacional ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de las funciones públicas.
5. Requisitos específicos de la convocatoria: **Consultar Anexo I.**

Características del puesto de trabajo

- Denominación del puesto: Técnico de Proyectos de I+D+i.
- Categoría: Titulado Medio (Nivel MECES 2)
- Emplazamiento y/o centro de trabajo: Hospital de Mérida -Servicio de Endocrinología
- Tipo de Jornada: Jornada completa.
- Tipo de contrato ofertado: Contrato Indefinido de Actividades Científico Técnicas (Art. 23 bis Ley de la Ciencia).
- Duración del contrato: Hasta fin de proyecto o fin línea de financiación (lo que antes suceda).
- Retribución: 23.457€€ Brutos Anuales.
- Fecha de incorporación deseada: Inmediata.

Proceso de selección

- Quienes deseen participar en esta convocatoria deberán presentar su solicitud a través de la web de la fundación, en el apartado correspondiente a este proceso selectivo en la dirección: <https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo>. La solicitud se presentará en el plazo que se indique en la publicación del proceso en el DOE, acompañada de la documentación acreditativa de todos los **requisitos** especificados para el puesto en el **Anexo I** y de los documentos detallados en el **apartado 3.4 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal** publicado en el enlace indicado anteriormente. Se facilitan **Anexos III, IV y V**, para acreditar los requisitos establecidos en el apartado 3.4 letras g), i), j), del Manual de Procedimientos de Selección de Personal.
- La selección de los candidatos se realizará conforme a lo establecido en el apartado 5 del Manual de Procedimientos de Selección de Personal publicado en la web de la entidad.

Tribunal de selección

El Tribunal de Selección estará compuesto por:

- Presidente/a: D^{ña}. Elena Fernández Morillo (Secretaria General de FundeSalud) o persona en quien delegue.
- Secretario/a: D. Juan Parra Barona (Jefe del Servicio de Endocrinología del Hospital de Mérida) o persona en quién delegue.
- Vocal/es: Belén Muñoz Orellana (Técnico de Gestión de RRHH de Funde Salud). o persona en quién delegue.

En Mérida, a fecha de la firma digital

José Luis González Sánchez
Director Gerente de FundeSalud

ANEXO I

Convenio/Proyecto de referencia	P24-52
Denominación del puesto	Técnico de Proyectos de I+D+i
Nº de plazas ofertadas	1
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO	
Ubicación	Hospital de Mérida -Servicio de Endocrinología
Horas semanales u horario de trabajo	Jornada Completa
Modalidad de contratación	Contrato Indefinido de Actividades Científico Técnicas (Art. 23 bis Ley de la Ciencia)
Retribución Bruta Anual	23.457€
Duración estimada del contrato	Hasta fin de proyecto o fin línea de financiación (lo que antes suceda)
Categoría profesional	Titulado Medio (Nivel MECES 2)
Fecha de incorporación	Inmediata
FUNCIONES Y/O TAREAS A DESEMPEÑAR	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo en la gestión del Equipo de nutrición, para la consecución de los objetivos científico-técnicos. • Participación en el desarrollo de un plan de investigación basada en la Desnutrición Relacionada con la Enfermedad (DRE) • Identificación, valoración morfofuncional y tratamiento de la Desnutrición Relacionada con la Enfermedad (DRE), en los pacientes incluidos en la línea de investigación. • Planificación y gestión técnica de las líneas de investigación, desarrolladas en el Servicio de Endocrinología del Hospital de Mérida. • Preparación y mantenimiento de las bases de los datos de los proyectos de investigación. 	
PROCEDIMIENTO	
Tramitación	https://saludextremadura.ses.es/fundesalud/web/ofertas-de-empleo
Medios	Propios
Publicidad	DOE de 22 de noviembre 2024
Plazo de presentación de candidaturas	3 días hábiles desde el día siguiente a la publicación en DOE
PRIMERA FASE: REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA	
Titulaciones y estudios	Diplomatura o Grado en Nutrición
Experiencia profesional	Experiencia profesional de al menos 2 años en ejecución de proyectos de I+D+i, demostrable mediante contrato detallando las funciones descritas a desempeñar o bien mediante certificado expedido por la entidad empleadora o investigador del proyecto, en el ámbito de la Nutrición Clínica.
SEGUNDA FASE: MÉRITOS Y COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DEL PUESTO	
SUBFASE DE MÉRITOS (VER ANEXO II)	
Titulaciones y estudios	Grado/Diplomatura en Enfermería. Estudios de Postgrados relacionados con Nutrición Clínica
Experiencia profesional	Experiencia profesional superior a la exigida en la fase de requisitos en ejecución de proyectos de I+D+i, demostrable mediante contrato detallando las funciones descritas a desempeñar o bien mediante certificado expedido por la entidad empleadora o investigador del proyecto, en el ámbito de la Nutrición Clínica.
Informática	Manejo del software informático Bodygram HBO
SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL (VER ANEXO II)	
Se formularán una serie de preguntas sobrecapacidades o habilidades relacionadas con el perfil del puesto ofertado y con los fines y objetivos de la Fundación, valorando los aspectos humanos y aptitudes personales de los aspirantes citados a esta fase del proceso.	

ANEXO II –BAREMO

SUBFASE DE MÉRITOS

La puntuación máxima total será de 8 puntos (80%)

Los méritos de las candidaturas se valorarán con las puntuaciones máximas que se señalan:

A) TITULACIONES Y ESTUDIOS (La puntuación máxima total será de 4 puntos):

Se valorará las siguientes titulaciones académicas atendiendo al siguiente detalle:

- Grado/Diplomatura en Enfermería: 1 puntos.
- Estudios de Postgrado en Nutrición Clínica: Se valorarán las titulaciones aportadas atendiendo la siguiente clasificación:
 - Títulos Técnico Especialista Universitario: 1 punto. (Máximo de 2 puntos)
 - Máster en Nutrición Clínica: 2 puntos.

B) EXPERIENCIA PROFESIONAL (La puntuación máxima total será de 3 puntos):

Se otorgarán 0,20 puntos por cada mes completo de experiencia superior a la exigida en la fase de requisitos demostrable mediante contrato detallando las funciones descritas a desempeñar o bien mediante certificado expedido por la entidad empleadora o investigador del proyecto, en el desarrollo de tareas relacionadas en el siguiente ámbito.

- Experiencia en ejecución y/o gestión de proyectos de I+D+i en el ámbito de la Nutrición Clínica.

C) INFORMÁTICA (La puntuación máxima total será de 1 punto):

- Se valorará cualquier certificado que acredite el manejo del del software informático Bodygram HBO con 1 punto.

SUBFASE DE ENTREVISTA PERSONAL

La puntuación máxima total será de 2 puntos (20%)

Se valorarán las siguientes actitudes y/o capacidades:

1. Comunicación (facilidad de relaciones interpersonales, expresión verbal y no verbal): máximo 0,40 puntos.
2. Resolución de problemas: máximo 0,40 puntos.
3. Iniciativa: máximo 0,40 puntos.
4. Trabajo en equipo: máximo 0,40 puntos.
5. Interés y conocimientos de la empresa y el entorno del puesto: 0,40 puntos.

** En la entrevista se comprobará que los méritos acreditados documentalmente que hayan sido puntuados a los candidatos son veraces y se corresponden adecuadamente con la puntuación obtenida. La falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comportará la invalidez de la solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar el candidato.*

*** En caso de que el Tribunal de Selección lo considere necesario, se procederá a la realización de una prueba de conocimientos.*

ANEXO III

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE NO HABER SIDO SEPARADO/A MEDIANTE EXPEDIENTE DISCIPLINARIO DEL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, NI HALLARSE INHABILIDO/A PARA EL EJERCICIO DE FUNCIONES PÚBLICAS.

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:

ANEXO IV

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE VERACIDAD DE DATOS

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

DECLARO:

1º Que los datos indicados en el cuestionario web y documentación a aportar en el proceso son veraces, y me comprometo a probar documentalmente los mismos cuando así se me requiera.

2º Que esta documentación es copia fiel de los documentos originales.

3º Que conozco que la falsedad de la información y/o de la documentación requerida para el proceso comporta la invalidez de mi solicitud, sin perjuicio de la responsabilidad que de tal circunstancia pudiera derivar en futuros procesos en los que solicite participar.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.:

ANEXO V

AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DATOS PERSONALES

Don/Doña con D.N.I
nº..... y domicilio en
de la localidad, provincia.....

AUTORIZO A FUNDESALUD A:

Publicar mis datos personales, en las resoluciones que se publiquen relativas a la tramitación del procedimiento de selección.

En....., a....., de.....de 20...

Fdo.: